

CA ACTA N°80-15

En la sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 18 de noviembre de 1980, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice Rector Académico, Ignacio Iribarren T., quien presidió; de los Directores de División, Juan Lecuna, Elena de Aldaz y Felipe Martín; del Director de Servicios Estudiantiles, Argimiro Berrío; de los representantes de los departamentos, Rafael Aldaz, Pedro Aso y Elinor de Callarotti; de los representantes de los Institutos, Alfredo Essis Bracho y Gerardo Tálamo; de los representantes profesoriales, Carlos Seaton y Osmar Issa; de los representantes estudiantiles, Juan Carlos Rodríguez y Alejandro Rivera; de los Decanos, José Giménez Romero, José Santos Urriola, Simón Spósito, Julián Chela Flores, y en representación del Decano de Estudios de Postgrado, Jorge Baralt; y por la Dirección de Admisión y Control de Estudios, Lic. Kent Cova.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

I. Lista de candidatos para trabajos de ascenso.

Fueron elaboradas las siguientes listas de candidatos para la designación por Consejo Directivo Universitario de jurados para trabajos de ascenso:

1. Profesores, Manuel Arrieta, Eleonora Vivas de Muñóz, I-sis Wagner, Celso Rivas Balboa, Nicolás Barros, Senta E. de Breuer, Marina G. de Tarulis, Eduardo Vásquez y Henry Casalta, para el trabajo titulado "BASES PARA UN PARADIGMA HUMANISTA EN PSICOLOGIA", presentado por el profesor MIGUEL MARTINEZ M. para su ascenso a la categoría de TITULAR.

2. Profesores José A. Barreiro, Odoardo José Brito, Paulina Dehollain, Juan José Salaya, Marisa Guerra de Modernell, Werner Jaffé, Luis Boscán, Carlos José Sánchez y Marta Isern, para el trabajo titulado "CONTENIDO DE GLUCOGENO Y COLESTEROL DE LA VIEIRA VENEZOLANA PECTEN PAPERACEAU A NIVEL DE CONSUMIDOR", presentado por el profesor JOSE L. VIDAURRETA, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.

II. Jurado para tesis de Maestría

Con base en la propuesta formulada por el Decano de Estudios de Postgrado (DPG-315 de 11-11-80) fué designado el siguiente jurado: Profesores Elena Granell de Aldaz (presidente), Isabel Colón, Carlos Muñoz Carrasco y Nancy Montero de Sánchez, para la tesis "ANALISIS ATRIBUCIONAL DE UNA SITUACION DE DESAMPARO APRENDIDO", presentado por la Lic. KAREN CRO-NICK DE LUDEÑA, para optar al título de MAGISTER EN PSICOLOGIA.

III. Solicitudes de equivalencia de estudios.

Fueron aprobadas para decisión del CDU los informes relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios de los ciudadanos Nestor Carlos Galina y Remmy M. Trolese Furlan.

IV. Solicitud de reválida de título.

Con base en la comunicación (N°80-11-527 del 4-11-80), del Decanato de Estudios Profesionales (Oficina ORET), el Consejo Académico decidió que se diese curso al proceso de la solicitud de reválida N°71, Ing. ALBERTO JOSE MARTINEZ MADRID, presentación de exámenes: EYC 442 Comunicaciones, PRS 452 Sistemas de Control y EGS 235 Introducción al Derecho.

80-15

-3-

V. Informe de MAT-100

Luego de un prolongado intercambio de ideas sobre el programa de MAT-100, el Consejo decidió nombrar una Comisión constituida por los profesores Rafael Aldaz, quien la presidirá, Jorge Baralt, Elinor de Callarotti, Pedro Aso y el delegado estudiantil Br. Juan Carlos Rodríguez.

El cometido de esta comisión será el de reunir, organizar y sintetizar toda la documentación normativa, informativa y evaluativa a MAT-100, así como analizar las incidencias de ésta sobre otros programas de la Universidad. Oportunamente la comisión presentará al Consejo Académico los resultados de este estudio.

No será de la incumbencia de la Comisión aspectos técnicos que son de la exclusiva responsabilidad departamental, tales como los temas programáticos.

VI. Proyecto de normas de inscripción extemporánea.

Con base en el Proyecto de "Normas sobre Inscripción Extemporánea" presentado por el Decano de Estudios Profesionales del 18-11-80, el Consejo decidió considerarlos aprobadas, que dando sin efecto las disposiciones de las "Normas sobre Inscripción Extemporánea" del 16-9-75.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.